

CERTIFICACION DE ACTA

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de actas y acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA No. 19-2021** Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal del municipio de la Unión Copan el día lunes 02 de agosto del año dos mil veintiuno, en el edificio municipal, presidio sesión el señor Alcalde Municipal Víctor Hugo Alvarado López, presente también la Vice Alcaldesa señora Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No. 3 Lilian Merari Miranda, Regidor No.4 Sinthia yulissa Erazo, Regidor No.5 Fernando Trigueros Pérez, Regidor No.6 Ricardo Portillo Guevara, Regidor No.7 Juan Ángel Alvarado Villanueva, Regidor No.8 Belkis Elizabeth Miranda, contando con la presencia de la Comisionada Municipal Profe. Alma Samira Reyes, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Josué Rodriguez y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito Alcalde municipal que autoriza: Abierta la sesión a las 10:55 am. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando sin justificación el Regidor No.1 Henry Milthon Tábor Chinchilla, No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la nueva secretaria municipal Osiris Merary Chacon Molina. No.4 Aprobación de la agenda: La nueva secretaria municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera. **Punto Numero uno:** La Honorable corporación municipal ACUERDA por unanimidad de votos el despido de la señora Odalis Marily Yáñez Posadas, dejando de prescindir de sus servicios profesionales a partir de esta fecha. **Punto Numero Dos:** La Honorable corporación Municipal nombra como nueva secretaria municipal a la Joven Osiris Merary Chacon Molina, Hondureña, Mayor de Edad, Soltera, Con Numero De Identidad 0412-1999-00253, de profesión Ingeniero Agrónomo y Maestra De Educación, fungiendo como secretaria municipal a partir de esta fecha. **Punta Numero Tres:** Lectura y Aprobación del Acta Anterior. **Punto Número Cuatro:** La Corporación Municipal APRUEBA por unanimidad de votos la celebración de matrimonios gratis, para el mes de agosto por ser el mes de la familia y a la vez aprueba la compra de un regalo por cada matrimonio celebrado, valorado en no más de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00). **Punto Número Cinco:** EL Sr. Regidor Rafael López Guevara menciona que se realizara una gira para

visitar El Celaque con el comité COMANEJO el cual está conformado por personal de las municipalidades de La Encarnación Ocotepeque, Lucerna Ocotepeque, y la Unión Copán con el objetivo de realizar un intercambio de experiencias, dicha gira se llevara a cabo el 19 y 20 de agosto y la honorable corporación municipal AUTORIZA por unanimidad de votos, facilitar el bus con que cuenta la municipalidad de la Union Copán, como medio de transporte. **Punto Número Seis:** Participación de la Tesorera Municipal: La Señorita Esly Samari Trigueros, presenta a la corporación municipal el informe rentístico correspondiente al mes julio del año 2021, el cual se resume de la siguiente manera:

SALDO INICIAL	L21,556,797.41
SALDO FINAL	L12,600,687.11
INGRESOS CORRIENTES/TRASNFERENCIA	L481,795.04
EGRESOS SAMI	L9,074,799.32

La Honorable corporación municipal da por bien recibido el informe. **Punto Número Siete:** La Regidora Lilian Merari Miranda da lectura a solicitud enviada por la señora María Candelaria Rodríguez, debido a que tiene que someterse a un tratamiento de quimioterapias, dicha señora es perteneciente de la comunidad de San Andrés Minas, y es una persona de escasos recursos económicos, la Corporación Municipal APRUEBA por unanimidad de votos la solicitud enviada aprobando una cantidad de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 10,000.00) como ayuda a cubrir gastos para este tipo de tratamientos. **Punto Número Ocho:** Participación del Licenciado Wilmer Lemus, encargado de salud del municipio de la Unión Copán, Inciso A) El Licenciado Wilmer expreso que, en las comunidades de Santa Cruz, La Arena, San Miguel y Azacualpa existe la necesidad de un servicio de fotocopiadora. Inciso B) El Licenciado Wilmer Lemus expresa que en la comunidad de la Arena la Unión Copán existe la necesidad de una báscula para pesar. Inciso C) El licenciado Wilmer Lemus también expresa que los centros de salud de las aldeas de San Miguel, La Arena, Santa Cruz y Azacualpa existe la necesidad de un Tensiómetro para tomar la presión Arterial y la honorable Corporación Municipal APRUEBA por unanimidad de votos la compra de equipo médico solicitado para los centros de salud de las comunidades antes mencionadas. **Punto Número Nueve: Participación de Jefe de Catastro: Inciso A) Solicitudes de Dominio Pleno:** El jefe de Catastro Douglas Jovel Mejía, presenta a la Corporación Municipal

las siguientes solicitudes para admisión de dominio pleno: María Encarnación Tabora, del solar ubicado en Los Arroyos, La Union Copán, Martín Mendes del solar ubicado en los Arroyos la Union Copán, Estefanía Rodríguez Rivas del solar ubicado en el barrio Santa Teresa del Municipio de la Union Copán, Francisco Antonio Melgar del solar ubicado en Los Arroyos La Union Copá, por lo que la Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, da por admitidas dichas solicitudes, a fin de remitirlas al departamento de Catastro, para que este emita el dictamen correspondiente.

Punto Número Diez: Asuntos Varios: **Inciso A)** El señor Alcalde Municipal rinde a la corporación, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Comisión de Salud y Patronato del Barrio La Colonia, del casco urbano de la Union Copán, Por la cantidad de **TRECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L. 315,537.00)**, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento de la comisión de salud, correspondiente al mes de agosto del año 2021; Y la cantidad de **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXCATOS (L. 176,000.00)**, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato, correspondiente al mes de agosto del año 2021. **Inciso B)** Contrato por arrendamiento de vehículo de cisterna: El señor Alcalde Municipal, rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el contrato celebrado entre la Municipalidad y la señora Maristela Gallardo, por arrendamiento de vehículo cisterna, para realizar actividades de aseo, desinfección, riego de áreas verdes, abastecimiento de agua en barrios y caseríos del Municipio, limpieza de calles, dicho contrato tiene una vigencia de seis meses, correspondiente del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2021, por la cantidad mensual de **SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.60,000.00)**. **Inciso C)** Contrato por servicio de Retroexcavadora :El señor Alcalde informa a la corporación Municipal, sobre la celebración de contrato por servicio de Retroexcavadora con el señor Edilberto Aranda López, con identidad:0412-1980-00308 Y RTN 0412-1980-003081, considerando que existe una fuerte demanda de equipo para el mantenimiento de la red vial no pavimentada de nuestro municipio, que se encuentra en malas condiciones a la vez, manifiesta la necesidad en tema de Infraestructura, Reparaciones, mantenimiento y prevención de obras viales, considerando que es importante mantener en buen estado todas las vías de acceso del Municipio, dicho contrato es por la cantidad mensual de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L. 198,720.00)**, correspondientes a los meses de Agosto y Septiembre del año 2021. **PUNTO ONCE:** La

honorable corporación Municipal **APRUEBA** por unanimidad de votos la compra de SESENTA (60) uniformes deportivos de futbol masculinos y CINCO (5) uniformes deportivos de futbol femeninos y a su vez también **APRUEBA** la compra de SESENTA Y CINCO (65) balones de futbol. **PUNTO No. DOCE:** Cierre de la sesión: Agotada la agenda, el señor Alcalde agradece nuevamente por la asistencia a esta sesión, dándola por finalizada a las 12:45 pm.

Se instruye a la secretaria a certificar la presente acta y remitirla a las dependencias que corresponda para que surta los efectos de la ley.

Extendida en el Municipio de la Union Copán; a los catorce días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiuno.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....



Osiris Merary Chacon Molina
Secretaria Municipal

CERTIFICACION DE ACTA

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de actas y acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA No. 20-2021** Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal del municipio de la Unión Copán el día lunes 16 de agosto del año dos mil veintiuno, en el edificio municipal, presidio sesión el señor Hugo Alvarado López, presente también la Vice Alcaldesa señora Sonia María Pérez Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No. 3 Lilian Merari Miranda, Regidor No.4 Sinthia Yulissa Erazo, Regidor No.5 Fernando Trigueros Pérez, Regidor No.6 Ricardo Portillo Guevara, Regidor No.7 Juan Ángel Alvarado Villanueva, Regidor No.8 Belkis Elizabeth Miranda, contando con la presencia de la Comisionada Municipal Profe. Alma Samira Reyes, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Josué Rodríguez y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito Alcalde municipal que autoriza: Abierta la sesión a las 10:35 am. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando sin justificación el Regidor No.1 Henry Milthon Tábor Chinchilla, No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la Vice-Alcaldesa señora Sonia Maria Lara. No.4 Aprobación de la agenda: La secretaria municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera. **PUNTO No.UNO:** Lectura y Aprobación del Acta Anterior. **PUNTO No. DOS:** La Secretaria Municipal da Lectura a la Solicitud enviada por el CENTRO DE EDUCACION BASICA “PROFA OLGA ONDINA LOPEZ” (CEBPOOL); Donde piden colaboración económica de OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 8,500.00) para llevar a cabo la celebración de su Aniversario y la Honorable Corporación Municipal APRUEBA la solicitud por unanimidad de votos. **PUNTO No. TRES:** La honorable corporación Municipal APRUEBA por unanimidad de votos la compra de un regalo valorado en no más de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 500.00) para cada matrimonio de escasos recursos, celebrado a partir de la fecha actual. **PUNTO No. CUATRO** Participación De la Fundación “Amigos de corazón” (Red De Voluntarios); quienes dan a conocer que están trabajando en el Municipio De La Unión Copán, específicamente en la Comunidad De Azacualpa,

y expresan que tienen varios proyectos para el desarrollo personal de madres solteras, Adolescentes y niñas, como, por ejemplo: Programa Alfabetización, Becas, Fondos de Empleo, también comentan que apoyaran con Charlas de Educación Sexual, Emprendimiento, entre otros; Expresan que uno de los Objetivos es trabajar de la mano con la Oficina Municipal de la Mujer Y la Oficina de la Niñez y la honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos estar a la disposición de apoyarles para cualquier asunto. **PUNTO No. CINCO:** Participación del CESAL **Inciso A):** El Licenciado Elvin Cepeda viene a socializar con la Corporación Municipal la implementación de nuevas técnicas agrícolas amigables con el medio ambiente, para acceder a mercados sostenibles, las cuales se implementarán con los productores agrícolas que ya se encuentran dentro del convenio establecido. **Inciso B):** El Licenciado Elvin Cepeda también expreso que necesitaran la colaboración de la Municipalidad con la facilitación de 2 técnicos Agrícolas (Un Técnico UMA y Un técnico Agrícola) para realizar la evaluación de las parcelas de los productores con los cuales se trabajara; La Honorable Corporación Municipal acuerda asignar a los dos técnicos para la evaluación de las parcelas de cada productor. **PUNTO No. SEIS:** La Honorable Corporación Municipal AUTORIZA el parcelamiento en la Comunidad de San Miguel llamado El Aguaje y se asegura legalmente las donaciones, con la condición de que cada beneficiario correrá con los gastos de escrituración de cada parcela. **PUNTO No. SIETE:** Asuntos Varios: **Inciso A)** Contrato de Elaboración de Ataúdes: El señor Alcalde Municipal, Rinde información a la Corporación Municipal del contrato celebrado entre la Municipalidad y el señor Serapio Arita, Hondureño, mayor de edad, casado Con identidad: 0412-1983-00222 y solvencia Municipal No.015040, el cual consta de la elaboración de 8 ataúdes para adulto, con las medidas siguientes:18x76 pulgadas, con vidrio, mortaja, esponja, pintados y barnizados, con un valor de CUATRO MIL DOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.4,250.00) cada uno; 2 Ataúdes para joven con las medidas siguientes: 14x36 pulgadas, con vidrio, mortaja, esponja, pintados y barnizados, con un valor de TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 3000.00) cada uno y 2 Ataúdes para Niño con las medidas siguientes: 11x26 pulgadas, con vidrio, mortaja, esponja, pintados y barnizados, con un valor de DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 2,000.00) cada uno, esto debido a que son muchas las personas de escasos recursos económicos que solicitan ayuda con ataúd cuando fallece un familiar; firmando dicho contrato por la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.44,000.00); Se instruye a la secretaria Municipal certificar el presente acuerdo y remitirlo a las dependencias que corresponda. **Inciso B):** El señor

Alcalde Municipal rinde a la corporación, sobre el contrato celebrado entre la Municipalidad y la Señora Maristela Gallardo Orellana, hondureña, mayor de edad, casada, con tarjeta de identidad 0501-1982-09108, vecina y residente de la Unión Copan, por el arrendamiento de un vehículo tipo camión, para realizar actividades de acarreo de equipo de donaciones por instituciones, por la cantidad de SETENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS, (L.78,000.00). **Inciso C:** El señor Alcalde Municipal rinde a la corporación, sobre el contrato celebrado entre la Municipalidad y la Señora Lilian Yamileth Alvarado Rojas , Hondureña, mayor de edad, con tarjeta de identidad 0406-1976-00009, vecina y residente de la Unión Copan, quien fungirá como Instructora de Sastrería Municipal, dicho contrato tiene una duración de tres meses, iniciando el 20 de agosto del 2021 y finalizando el 20 de Diciembre del 2021, por la cantidad mensual de SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS, (L.6,000.00) a los que se le realizaran las deducciones correspondientes para el pago de impuestos sobre la renta. **Inciso D:** Contrato de trabajo por servicios profesionales de Operador de Maquinaria Pesada tipo Patrol: El señor Alcalde informa a la corporación Municipal, sobre la celebración de contrato por Trabajo de Operador de Maquinaria Pesada tipo patrol con el señor YONI ENRIQUE LEIVA, con identidad:1620-1983-00460, para el mantenimiento de la red vial no pavimentada, que se encuentra en malas condiciones, a la vez manifiesta la necesidad en tema de Infraestructura, Reparaciones, mantenimiento y prevención de obras viales, considerando que es importante mantener en buen estado todas las vías de acceso del Municipio por la cantidad mensual de **TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS** (L.34,300.00), Iniciando el 16 de Agosto del año 2021 y finalizando el 31 de diciembre del año 2021 del año 2021; Al contratista se le realizaran las deducciones correspondientes para pago de impuesto sobre la renta, retenciones legales por mandato judicial, el contratante se obliga a pagar el valor proporcionalmente del décimo tercer mes y décimo cuarto mes. **INCISO E:** Considerando que la motoniveladora o patrol andara en comunidades lejanas donde no tendrá acceso a suministros para su mantenimiento, la honorable Corporación Municipal APRUEBA por unanimidad de votos la contratación Del Señor Marbin Leonel Estévez Aranda, con identidad:0412-1979-00306, para que este supla las necesidades de la motoniveladora tipo patrol, dicho contrato es por la cantidad mensual de **TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS** (L.30,000.00) a los que se le realizaran las deducciones correspondientes para el pago de impuestos sobre la renta, Iniciando el 16 de Agosto del año 2021 y finalizando el 31 de diciembre del año 2021 del año 2021. **INCISO F:** Contrato por servicios profesionales: El señor Alcalde informa a

la Corporación Municipal, sobre la celebración del contrato con la joven Iris Paola Perez Moreno, con identidad 0401-1987-01150, residente del casco Urbano de La Unión, quien fungirá como Coordinadora De La Oficina Municipal De La Dirección Nacional De Intervención Social, Dicho contrato tendrá una duración de cinco meses, iniciando el 23 de agosto y finalizando el 22 de diciembre del año 2021, por la cantidad mensual de CATORCE MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.14,900.00) a los que se le realizaran las deducciones correspondientes para pago sobre impuestos sobre la renta, a la vez el señor Alcalde manifiesta, que la contratada, tendrá derecho proporcionalmente al décimo tercer mes y décimo cuarto mes, así como a un día de vacaciones por cada mes laborado. **INCISO G:** Representante de DESING COMPANY Presenta Solicitud de apertura de nuevo Rubro de Publicidad Y Diseño, ya que este no se encuentra en el plan de arbitrios vigente; La Honorable Corporación Municipal APRUEBA por unanimidad de votos, la cantidad de MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1000.00) para permiso de operación y una mensualidad de CIEN LEMPIRAS EXACTOS (L.100.00), por lo que se deberá notificar al Departamento de Control Tributario. **PUNTO No. OCHO:** Modificaciones Presupuestarias: La Jefe Interino del Área de Control De Presupuesto Darlin Isaí Rodríguez, presento a la Corporación Municipal, las modificaciones Presupuestarias, detallándose de la manera siguiente:

Modificaciones Presupuestarias

DEBITO

18/8/2021	DÉBITO A LA CUENTA 25300 SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES F-15 POR LA CANTIDAD DE L.36,420.00	01 00 000 007 000 25300 15-013-01	36,420.00
18/8/2021	DÉBITO A LA CUENTA 21110 SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA F-15 POR LA CANTIDAD DE L.60,000.00	01 00 000 007 000 21110 15-013-01	60,000.00
18/8/2021	DÉBITO A LA CUENTA 42510 EQUIPO DE COMUNICACION F-15 POR LA CANTIDAD DE L.132,707.51	01 00 000 007 000 42510 15-013-01	132,707.51
18/8/2021	DÉBITO A LA CUENTA 36930 ELEMENTOS DE FERRETERIA F-15 POR LA CANTIDAD DE L.120,000.00	01 00 000 007 000 36930 15-013-01	120,000.00
18/8/2021	DÉBITO A LA CUENTA 23360 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES F-15 POR LA CANTIDAD DE L.50,000.00	01 00 000 007 000 23360 15-013-01	50,000.00
18/8/2021	DÉBITO A LA CUENTA 39400 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR F-15 POR LA CANTIDAD DE L.90,000.00	01 00 000 007 000 39400 15-013-01	90,000.00
18/8/2021	DÉBITO A LA CUENTA 42140 ELECTRODOMESTICOS F-15 POR LA CANTIDAD DE L.100,000.00	01 00 000 007 000 42140 15-013-01	100,000.00
18/8/2021	DÉBITO A LA CUENTA 35800 PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO F-15 POR LA CANTIDAD DE L.20,000.00	01 00 000 007 000 35800 15-013-01	20,000.00
18/8/2021	DÉBITO A LA CUENTA 32200 CONFECCIONES TEXTILES F-15 POR LA CANTIDAD DE L100,000.00	01 00 000 007 000 32200 15-013-01	100,000.00
18/8/2021	DÉBITO A LA CUENTA 25700 SERVICIO DE INTERNET F-15 POR LA CANTIDAD DE L.50,000.00	01 00 000 007 000 25700 15-013-01	50,000.00
18/8/2021	DÉBITO A LA CUENTA 11100 SUELDOS BASICOS F-15 POR LA CANTIDAD DE L.80,000.00	01 00 000 008 000 11100 15-013-01	80,000.00
18/8/2021	DEBITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE ESCUELA EN COMUNIDAD DE LOS CEDROS F-15 POR LA CANTIDAD DE L.250,000.00	12 01 002 001 000 23400 15-013-01	250,000.00
18/8/2021	DEBITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE ESCUELA EN LA COMUNIDAD	12 01 003 001 000 23400 15-013-01	200,000.00

18/8/2021	DE LOS SUPTES ABAJO F-15 POR LA CANTIDAD DE L.200,000.00 DEBITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE ESCUELA EN LA COMUNIDAD DE EL JUNCO F-15 POR LA CANTIDAD DE L.200,000.00	12 01 004 001 000 23400 15-013-01	200,000.00
18/8/2021	DEBITO A LA CUENTA 47210 CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN BARRIO LOS ARROYOS SECTOR LOS CHINCHILLA F-15 POR LA CANTIDADDE L.1,000,000.00	12 02 003 000 001 47210 15-013-01	1,000,000.00
18/8/2021	DEBITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD	12 03 006 001 000 23400 15-013-01	77,577.90
18/8/2021	DE EL CORPUS LA UNION COPAN F-15 POR LA CANTIDAD DE L.77,577.90 DEBITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD	12 03 011 001 000 23400 11-001-01	200,000.00
18/8/2021	DE LAS MONAS LA UNION COPAN F-11 POR LA CANTIDAD DE L.200,000.00 DEBITO A LA CUENTA 54200 TRANSFERECIAS AL SECTOR CULTURA F-11 POR LA CANTIDAD DE L.200,000.00	13 01 000 001 000 54200 11-001-01	200,000.00
18/8/2021	DEBITO A LA CUENTA 54200 TRANSFERECIAS AL SECTOR DE DEPORTES F-11 POR LA CANTIDAD DE L.100,000.00	13 02 000 001 000 54200 11-001-01	100,000.00
18/8/2021	DEBITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ LA UNION COPAN F-11 POR LA CANTIDAD DEL.250,000.00	13 02 002 001 000 23400 11-001-01	250,000.00
18/8/2021	DEBITO A LA CUENTA 23400 CONSTRUCCION DE GRADAS Y CAMERINOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DEL CASCO URBANO, LA UNION COPAN F-11 POR LACANTIDAD DE L.400,000.00	13 02 001 000 001 23400 11-001-01	400,000.00
18/8/2021	DÉBITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL AREA RURAL (EL JUNCO, EL TRIGO, EL CORPUS, SAN ANDRES MINAS,AZACUALPA, SAN MIGUEL, LA ARENA, SANTA CRUZ, EL ESQUIN Y ARRANCABARBA) Y TODOS SUS CASERIOS F-11 POR L.631,605.00	13 03 002 001 000 23400 11-001-01	631,605.00
18/8/2021	DÉBITO DE LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AREA URBANA F-11 POR L.78,000.00	14 01 001 001 000 23400 11-001-01	78,000.00
18/8/2021	DÉBITO DE LA CUENTA 47210 TURISMO EN EL MUNICIPIO F-15 POR LA CANTIDAD DE L.20,000.00	14 02 001 000 001 47210 15-013-01	20,000.00
18/8/2021	DÉBITO DE LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AREA URBANA F-15 POR L.28.30	15 02 001 001 000 23400 15-013-01	28.30
18/8/2021	DÉBITO DE LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AREA URBANA F-11 POR L.250,000.00	15 02 001 001 000 23400 11-001-01	250,000.00
18/8/2021	DÉBITO DE LA CUENTA 47210 PAVIMENTACION DE CALLES EN BARRIO SANTA TERESA CASO URBANO LA UNION COPAN F-15 POR LA CANTIDAD DE L.276.07DÉBITO DE LA CUENTA 47210 PAVIMENTACION DE CALLES EN LA COMUNIDAD	15 02 006 000 001 47210 15-013-01	276.07
18/8/2021	DE CORPUS LA UNION COPAN F-11 POR LA CANTIDAD DE L.14,893.65	15 02 003 000 001 47210 11-001-01	14,893.65
18/8/2021	DEBITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD DE ARANCABARBA LA UNION COPAN F-15 POR LA CANTIDAD DE L.300,000.00	12 03 010 001 000 23400 15-013-01	300,000.00
18/8/2021	DEBITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD DE SAN ANDRES LA UNION COPAN F-11 POR LA CANTIDAD DE L.200,000.00	12 03 004 001 000 23400 11-001-01	200,000.00
18/8/2021	DÉBITO A LA CUENTA 42340 EQUIPO DE ELEVACION Y TRACCION F-11 POR LA CANTIDAD DE L.230,000.00	01 00 000 007 000 42340 11-001-01	230,000.00

TOTAL DE DEBITO

5,441,508.43

CREDITO

18/8/2021	CRÉDITO A LA CUENTA 11600 COMPLEMENTOS F-15 POR LA CANTIDAD DE L.2,100.00	01 00 000 006 000 11600 15-013-01	2,100.00
18/8/2021	CRÉDITO A LA CUENTA 11100 SUELDOS BASICOS F-15 POR LA CANTIDAD DE L.89,000.00	01 00 000 007 000 11100 15-013-01	89,000.00
18/8/2021	CRÉDITO A LA CUENTA 11520 DECIMOCUARTO MES F-15 POR LA CANTIDAD DE L.3,450.00	01 00 000 007 000 11520 15-013-01	3,450.00
18/8/2021	CRÉDITO A LA CUENTA 16200 CPMPENSACIONES F-15 POR LA CANTIDAD DE L.50,000.00	01 00 000 007 000 16200 15-013-01	50,000.00
18/8/2021	CRÉDITO A LA CUENTA 39200 UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA F-15 POR LA CANTIDAD DE L.289,577.51	01 00 000 007 000 39200 15-013-01	289,577.51
18/8/2021	CRÉDITO A LA CUENTA 22100 ALQUILER DE EDIFICIOS, VIVIENDAS Y LOCALES F-15 POR LA CANTIDAD DE L.100,000.00	01 00 000 007 000 22100 15-013-01	100,000.00
18/8/2021	CRÉDITO A LA CUENTA 35620 DIESEL F-15 POR LA CANTIDAD DE L.20,000.00	01 00 000 007 000 35620 15-013-01	20,000.00
18/8/2021	CRÉDITO A LA CUENTA 11100 SUELDOS BASICOS F-15 POR LA CANTIDAD DE L.75,000.00	04 00 000 003 000 11100 15-013-01	75,000.00
18/8/2021	CRÉDITO A LA CUENTA 11100 SUELDOS BASICOS F-15 POR LA CANTIDAD DE L.50,000.00	04 00 000 004 000 11100 15-013-01	50,000.00
18/8/2021	CRÉDITO A LA CUENTA 12200 JORNALES F-15 POR LA CANTIDAD DE L.100,000.00	04 00 000 002 000 12200 15-013-01	100,000.00
18/8/2021	CRÉDITO A LA CUENTA 12910 CONTRATOS ESPECIALES F-15 POR LA CANTIDAD DE L.60,000.00	01 00 000 007 000 12910 15-013-01	60,000.00
18/8/2021	CRÉDITO A LA CUENTA 35620 DIESEL F-11 POR LA CANTIDAD DE L.130,000.00	01 00 000 007 000 35620 11-001-01	130,000.00

18/8/2021	CRÉDITO A LA CUENTA 55110 TRANSFERENCIAS AL SECTOR SALUD F-15 POR LA CANTIDAD DE L.367,577.50	12 02 000 001 000 55110 15-013-01	367,577.50
18/8/2021	CRÉDITO A LA CUENTA 55110 TRANSFERENCIAS AL SECTOR SALUD F-11 POR LA CANTIDAD DE L.245,326.24	12 02 000 001 000 55110 11-001-01	245,326.24
18/8/2021	CRÉDITO A LA CUENTA 47110 CONSTRUCCION DE CLINICA MEDICA EN BARRIO EL CENTRO LA UNION COPAN F-15 POR LA CANTIDAD DE L.500,000.00	12 02 001 000 001 47110 15-013-01	500,000.00
18/8/2021	CRÉDITO A LA CUENTA 47110 CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE EL PORTILLO N°1 F-15 POR LA CANTIDAD DE L.0.40	12 02 002 000 001 47110 15-013-01	0.40
18/8/2021	CRÉDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL AREA RURAL F-15 POR LA CANTIDAD DE L.400,000.00	12 03 001 001 000 23400 15-013-01	400,000.00
18/8/2021	CRÉDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL AREA URBANA F-15 POR LA CANTIDAD DE L.600,000.00	12 03 002 001 000 23400 15-013-01	600,000.00
18/8/2021	CRÉDITO A LA CUENTA 54200 TRANSFERENCIAS AL SECTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA F-11 POR L.651,757.04	13 04 000 001 000 54200 11-001-01	651,757.04
18/8/2021	CRÉDITO DE LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AREA RURAL F-15 POR L.20,000.00	14 01 002 001 000 23400 15-013-01	20,000.00
18/8/2021	CRÉDITO DE LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AREA RURAL F-11 POR L.78,000.00	14 01 002 001 000 23400 11-001-01	78,000.00
18/8/2021	CRÉDITO DE LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AREA RURAL F-15 POR L.304.37	15 02 002 001 000 23400 15-013-01	304.37
18/8/2021	CRÉDITO DE LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AREA RURAL F-11 POR L.264,893.65	15 02 002 001 000 23400 11-001-01	264,893.65
18/8/2021	CRÉDITO A LA CUENTA 25600 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA F-11 POR LA CANTIDAD DE L.100,000.00	01 00 000 007 000 25600 11-001-01	100,000.00
18/8/2021	CRÉDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD DE EL PORTILLO N°1 LA UNION COPAN F-11 POR LA CANTIDAD DE L.39,673.76	12 03 008 001 000 23400 11-001-01	39,673.76
18/8/2021	CRÉDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD DE AZACUALPA LA UNION COPAN F-11 POR LA CANTIDAD DE L.115,000.00	12 03 003 001 000 23400 11-001-01	115,000.00
18/8/2021	CREDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE KINDER ARCOIRIS EN LA COMUNIDAD DE LA ARENA, LA UNION COPAN F-15 POR LA CANTIDAD DE L.160,000.00	12 01 005 001 000 23400 15-013-01	160,000.00
18/8/2021	CRÉDITO A LA CUENTA 47210 CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COMUNIDAD DE ARRANCABARBA, LA UNION COPÁN F-11 POR LA CANTIDAD DE L.900,000.00	13 03 004 000 001 47210 11-001-01	900,000.00
18/8/2021	CRÉDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE IGLESIA CATOLICA EN LA COMUNIDAD DE SAN ANDRES MINAS LA UNION COPAN F-11 POR L.29,847.96	13 03 001 001 000 23400 11-001-01	29,847.96

TOTAL DE CREDITO 5,441,508.43

PUNTO No. NUEVE: El Joven Denis Morales, Auditor Municipal, presenta a la Corporación Municipal, el informe donde da a conocer de manera detallada todas las actividades que él ha realizado en el mes de Julio, por lo que la corporación Municipal da por bien recibido dicho informe. **PUNTO No. DIEZ:** El Jefe de UTM, EL Ing. Gerson Menjivar informa sobre asunto relacionado con la construcción de la Clínica Médica, expresa que la Forma De Contratación de las obras de acuerdo a lo permitido por la ley es hacer intervenciones de CINCO MILLONES, por lo cual la construcción se llevara en etapas, considerando que no existe la solvencia económica indispensable para llevar a cabo el proyecto en una sola etapa. **PUNTO No. DIEZ:** Cierre de la sesión: Agotada la agenda, el señor Alcalde agradece nuevamente por la asistencia a esta sesión, dándola por finalizada a la 1:09 pm.

Se instruye a la secretaria a certificar la presente acta y remitirla a las dependencias que corresponda para que surta los efectos de la ley.

Extendida en el Municipio de la Union Copán; a los catorce días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiuno.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....



Osiris Merary Chacon Molina
Secretaria Municipal